

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE MAR-
AVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y UNO.

Auro, como tal Arceobispo faltando en un todo al respe-
to, y Deneracion que se merece el Juzgado; y aunq.
fue reprehendido por el Declarante, como fuer en Dño. lan-
ze, como hera regular; tubo la abiltancia, y accedim.
Denido que fue el Propietario de ponerle al expon.
una querrela Criminal; y a unas algunos otros lan-
zes que le han sucedido a algunos señores de este
Pueblo, como actualm. le esta sucediendo a Dño. Pedro An-
tonio Ortuño Comisario del S.^{to} Oficio, pues estadiquien-
do una querrela puesta por el Dño. Miguel Rafael
Ortega en el S.^{to} Tribunal dimanado todo por su ge-
nio discol, y perturbador de la paz; que es quanto en
el particular puede decir, y todo la Verdad Socargor
del Juram. quarto. Ueba, que es de edad de Cinguen-
ta y cinco años poco mas, o menos, y lo firmo con la
merced. de que doi feez Luz. Arceobispo Dño. Juan So-
riano y Rodriguez Antero. Pasqual Martinex
Corobalan

Testigo Dño. Jho. Joaquin Marx. Reg.^{dox} En la Siva de Vecla a diez
y siete dias del: digo a onze del mes de Diciembre
de mil Setecientos, y noventa, ante Dño. Sr. M.
mayor de ella por d. m. los Señores Comisarios de